

Evaluación de Diseño

del Programa presupuestario

E148

Promoción de la Capacitación para el Trabajo

Programa Anual de Evaluación 2018
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2018

ELABORÓ

SERVICIOS SISTEMAS Y LOGÍSTICA PROFESIONAL S.C.

LÍDER DE PROYECTO DE EVALUACIÓN

Dr. Heber Tamayo Cruz

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Analista

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Octubre 2018.

Índice

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	9
Nota Metodológica	11
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	11
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	14
Apartados de la Evaluación	15
I. Justificación de la creación y diseño del Pp.	15
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	19
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	21
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.	26
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.	35
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp	36
Valoración Final del Diseño del Programa	37
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	38
Conclusiones	40
Bibliografía	41
Anexos	42
Índice de Tablas	48
Índice de Imágenes	48
Índice de Gráficas	48

Introducción

El accionar del gobierno, que busca a través de las políticas y programas públicos, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la generación de valor público, necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados, mejorar el ejercicio preponderando los resultados; esta herramienta es la evaluación.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el agregado de elementos que posibilitan ejecutar una valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas, fundamentado en los principios de confirmación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para saber cuál es el cambio social que han producido los programas y proyectos derivados del gasto público. La evaluación del desempeño tiene como uno de sus principales objetivos, la emisión de hallazgos y recomendaciones a los programas, orientados a generar efectos positivos en para que los bienes o servicios que entregan o producen los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, generen valor público.

*“La evaluación [del desempeño] juega un papel importante en la gestión del desempeño (GD) porque permite medir, contrastar y valorar el desempeño de las organizaciones (...). La evaluación del desempeño debe concebirse como la actividad continua y sistemática que llevan a cabo las organizaciones para conocer los logros alcanzados en función de las metas consideradas medibles reales y sustanciales”.*¹

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el marco de la Gestión para Resultados (GpR) plantea, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos, y para realimentar a los responsables de los programas. El modelo es vigente pues se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018; de acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno” que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implementación y operación del SED.

¹ Cedeño, Fuentes, Rosas y Villanueva. (2016). *Evaluación y Auditoría del Desempeño en México*. México: Eds. Auditoría Superior del Estado de Puebla, BUAP e IEXE Editorial.

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 del Gobierno del estado de Puebla, en el Eje 5 (Buen Gobierno) indica como estrategia; *“Instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la importancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la Administración Pública Estatal. El gasto público en el Estado de Puebla es presupuestado y ejecutado a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), alineados al Estatal de Desarrollo, utilizando la metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

De acuerdo con el Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla²; [el Programa presupuestario es una] *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen bienes y servicios, tendentes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es practicable su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

El Objetivo General de la Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios es:

“Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque”.

Los Objetivos Específicos son:

- Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.
- Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.

La Dirección de Evaluación (DEV) de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el marco de sus atribuciones, coordinó el proceso de evaluación en materia de Diseño que se aplicaron a los Pp, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE)³ para el Ejercicio Fiscal 2018. En dicho documento, se determinó realizar una evaluación de Diseño a Pp ejecutados en el ejercicio fiscal 2017, debido a que en dicho ejercicio se llevó a cabo la alineación al PED 2017-2018 vigente para la Administración, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a

² Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2017). *Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla*. Publicación 31 de Diciembre de 2012. Última reforma: 17 de enero de 2017. Artículo 3 fracción XLII.

³ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla*. Recuperado de: http://evaluacion.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE/_2017.pdf

los programas que generan mayores beneficios a la población, y se mejore el diseño de aquellos que no se encuentren correctamente planteados.

Para determinar los Pp a evaluar en materia de Diseño, la DEV consideró los siguientes aspectos: aquellos programas que estuviesen a cargo del Ejecutivo del Estado; que tuvieran continuación en el ejercicio fiscal 2018; aquellos que no se encuentren considerados por parte de algún proceso de evaluación de los Fondos Federales, Subsidios y Convenios; no contasen con antecedentes de evaluación en ejercicios anteriores y finalmente se priorizaron aquellos programas que contaran con información disponible para la realización de la evaluación.

Como resultado de la aplicación de dichos criterios, fueron establecidos en el PAE 2018 los siguientes Pp, para ser evaluados en materia de Diseño:

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar

No	Dependencia/Entidad	Clave del Pp	Nombre del Pp
1	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	E067	Administración de recursos para la infraestructura educativa
2	Museos Puebla	E153	Administración y promoción de museos
3	Instituto de Capacitación para el Trabajo Del Estado De Puebla	E148	Promoción de la capacitación para el trabajo
4	Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	E072	Constitución de reserva territorial
5	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	E070	Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades
6	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	G007	Coordinación de acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública
7	Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	S009	Desarrollo rural sustentable
8	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
9	Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos	P002	Programa de coordinación de asuntos internacionales
10	Universidad Tecnológica de Tehuacán	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
11	Secretaría General de Gobierno	E052	Defensoría pública
12	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	E071	Promoción y atención de la educación tecnológica superior
13	Secretaría De Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	S052	Fondo nacional emprendedor
14	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	E068	Educación superior tecnológica
15	Secretaría de Finanzas y Administración	U039	Modernización del registro público de la propiedad
16	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	E068	Educación superior tecnológica
17	Secretaría de Finanzas y Administración	L001	Resoluciones judiciales y pago de liquidaciones
18	Secretaría General de Gobierno	E146	Desarrollo político y participación ciudadana
19	Secretaría de Desarrollo Social	E040	Desarrollo comunitario
20	Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	E154	Transparencia y gobierno abierto
21	Secretaría General de Gobierno	E141	Desarrollo integral de los pueblos indígenas

Fuente: Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla.

Resumen ejecutivo

El Programa Presupuestario E148 denominado “Promoción de la Capacitación para el Trabajo”, a cargo del Instituto de Capacitación para el trabajo en el Estado de Puebla, el cual es un Organismo Estatal Público Descentralizado, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, Sectorizado a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico y su Normatividad, Asistencia Académica, Técnica y Pedagógica, que se encuentran bajo los lineamientos de la Secretaría de Educación Pública, cuya tarea primordial es: fomentar la capacitación para y en el trabajo, orientada a impulsar el desarrollo productivo de la entidad, mismo que ofrece servicios de capacitación a empresas e instituciones del Sector Público y Privado, ya que la capacidad competitiva de las empresas depende en gran medida del conocimiento y la competitividad de su Capital Humano.

Es por ello que, el programa tiene como objetivo central: “Brindar capacitación y competencias a la población en edad de trabajar (15 o más años) que sepa leer y escribir y que desee obtener un empleo, mejorar las condiciones en el mismo o bien emprender un negocio propio así como la posibilidad de crear micro empresa”.

Para llevar a cabo este programa, se contó con un presupuesto aprobado de \$49,427.1 y un devengado de \$123,966.6, mismo que fue reportado por el responsable a través de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Aunado a lo anterior, este programa se encuentra mediante una clasificación programática por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), determinado con la letra “E” que representa la prestación de servicios públicos.

De manera satisfactoria, se observa que el programa cuenta con una vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, a través del Eje 2 Prosperidad y empleo el cual tiene como objetivo general <<Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad>>.

Por otro lado, a través del Programa Anual de Evaluación 2018, se establece que el Programa Presupuestario E148, deberá tener una evaluación de diseño; con relación a esto y de acuerdo a las metodologías para llevar a cabo dicha evaluación, se divide en cinco apartados con un total de 17 preguntas, dichos apartados son los siguientes:

- I. Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

Derivado del análisis realizado a este programa, se contó con una valoración final de 2.9 de 4 puntos, la cual fue obtenida del promedio de cada uno de los apartados, identificando que no existe suficiente información, que complete las características de cada reactivo. El apartado que menor valoración obtuvo fue la III y con mayor valoración el apartado II.

Marco Legal

La Evaluación de los programas presupuestarios correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se sustenta bajo el marco normativo que se describe a continuación.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación. El presente proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2018 de la Administración Pública Estatal.

En el orden estatal, el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define lo que es un Pp y sus alcances. Estos materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como de los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan, y se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como objetivo: *“Consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su

línea de acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Pp Lo cual fortalece al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal⁴.

En el numeral 20 del Programa Anual de Evaluación 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que las evaluaciones del desempeño de los Programas presupuestarios serán de dos diferentes tipos: Evaluación en materia de Diseño a Programas Presupuestarios y Evaluación Específica de Resultados a Programas Presupuestarios, además de señalar los programas contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2017, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la GpR y el PbR para la formulación ordenada de los Pp, e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque en resultados; y que estableció como objetivo guiar de manera práctica y paso a paso, en la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Pp articulados con la planeación estratégica institucional, y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado y con indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.

Otro documento que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Pp, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la *Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados*, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que ha sido referente en este proceso de evaluación de los Pp, así como la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CO-NEVAL).

⁴ Línea de Acción 10 del Programa Estratégico 34. Planeación y Evaluación Estratégica del PED 2017-2018.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y en apego al Plan Metodológico de trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación en materia de Diseño de los Pp, estos fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete. Se realizaron actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se llevaron a cabo entrevistas con personal de la DEV.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis.

Con fundamento en los TdR⁵ establecidos por la DEV⁶, se han respetado los criterios técnicos para el análisis y posterior elaboración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, conservando la coherencia entre la información corroborada, las evidencias, las estimaciones, los hallazgos y las observaciones resultantes del proceso de evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en 2 formatos, primero mediante la descripción de la justificación del análisis, y también mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR.

Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento conseguido por el programa derivado de cada una de las preguntas que son valoradas; para la fase de seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los Programas presupuestarios (Pp), ya que éstos son los medios a través de los cuáles los recursos públicos asignados se tienen que "...organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población..."⁷

⁵ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas presupuestarios ejercicio 2018*. Recuperado de: http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf./metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_diseno_2018.pdf

⁶ Instancia que adecuó las preguntas de los Modelos de CONEVAL y SHCP en la formulación de los TdR.

⁷ Periódico Oficial del Estado de Puebla. (2016). *Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017*. Artículo 2, fracción LXXVII.

Con apego a los TdR establecidos por la DEV, se han considerado criterios técnicos desde el análisis hasta la integración del informe final de resultados de la evaluación del Pp, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Se respetaron los cinco apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen 17 preguntas específicas, mismas que fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” o abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. En los casos en que la respuesta fue “Sí”, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Mientras que, cuando la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente. Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

Los apartados utilizados fueron:

- I. Justificación de la creación y diseño del Pp
- II. Contribución a las metas y estrategias estatales
- III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados
- V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR⁸ incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.

⁸ Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios. Ejercicio fiscal 2018*. Recuperado de: http://evaluación.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Disenio_2018.pdf

- b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.
- c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.
- d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

Los Anexos se incluyeron en un apartado de este documento.

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:		Promoción de la Capacitación para el Trabajo	
Clave:	E148		
Dependencia o Entidad coordinadora:	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla		
Año de inicio de operación:	2011		
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño		
Año de la evaluación:	2018		
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.			
Un porcentaje de la población en edad de trabajar (15 o más años de edad) del Estado de Puebla carece de las competencias laborales (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) que les permitan obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios.			
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.			
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018 Eje: 2 Prosperidad y empleos Objetivo general: Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad			
Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).			
Capacitación para el trabajo en condiciones de igualdad (desagregada por sexo) impartida Capacitación para el trabajo en condiciones de igualdad impartida Certificados en competencias bajo un enfoque incluyente otorgados			
Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población en Edad de Trabajar (15 años o más) que sepan leer y escribir de los 217 municipios del Estado de Puebla	3,731,940	Población en Edad de Trabajar (15 o + años) que sepan leer y escribir
Objetivo:	Población en Edad de Trabajar (15 años o más) de los 217 municipios que sabiendo leer y escribir no tiene trabajo, o que tiene uno pero desea ascender o cambiar dentro del mismo.	313,482	Población en Edad de Trabajar de los 217 municipios que no tiene trabajo, o que tiene uno pero desea ascender o cambiar dentro del mismo.
Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017.			
Aprobado:	\$ 49,427.1 (Miles de pesos).		
Modificado:	\$ 123,966.6 (Miles de pesos).		
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	3.90		
Propósito	13.090%		
Componente(s)	Componente 1: 100% Componente 2: 100% Componente 3: 100%		
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.			
El Programa E148 denominado Promoción de la Capacitación para el trabajo, contó con una valoración final de 2.9, la cual fue obtenida del promedio de cada uno de los apartados, identificando que no existe suficiente información, que complete las características de cada reactivo. Teniendo el apartado III con la valoración más baja y el II con la más alta.			

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del Pp.

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- Está identificado en un documento.
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- Se revisa o actualiza periódicamente?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa Presupuestario E148 “Promoción de la capacitación para el trabajo”, a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, cuenta con un documento denominado Diagnóstico del Programa Presupuestario, en el cual se identifica el problema central que se desea atender, señalando 3 principales causas que lo generan:

- Falta de capacitación para que las personas puedan conseguir un empleo.
- Falta de capacitación en el trabajo para aquellas personas que cuentan con un empleo, puedan ascender o mejorar en el mismo.
- Falta de documentos que acrediten que las personas cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para realizar un trabajo.

Este problema se encuentra formulado como un hecho negativo de la siguiente manera: un porcentaje de la población en edad de trabajar (15 o más años de edad) del Estado de Puebla carece de las competencias laborales (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) que les permitan obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios.

Cabe mencionar, que este diagnóstico contiene a la población potencial definiéndola como la Población en Edad de Trabajar (15 años o más) que sepan leer y escribir de los 217 municipios del Estado de Puebla, mientras que a la población objetivo como la población en Edad de Trabajar (15 años o más) de los 217 municipios que sabiendo leer y escribir, no tiene trabajo o que tiene uno pero desea ascender o cambiar dentro del mismo.

Con relación a la revisión o actualización periódica, no se encuentra establecida en el documento, sin embargo se infiere que se realiza anualmente derivado de los procesos de programación y en apego a los lineamiento para el proceso de programación y presupuestación para resultados del ejercicio

fiscal 2017, mismos que son emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Derivado de lo anterior, se ha detectado que este diagnóstico no se encuentra actualizado ya que la información como lo es la alineación al Plan Estatal de Desarrollo y el concentrado de la información no coinciden con el Árbol de objetivos.

Aunado a esto, se recomienda que dentro del diagnóstico se establezca un apartado donde se encuentre el plazo de revisión o actualización de la información.

2. ¿El diagnóstico del Pp describe de manera específica:

- a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp.
- b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- c) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- e) Periodo o plazo para su actualización?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con tres o cuatro de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

A través del diagnóstico, se encuentra de manera específica el problema central, el cual será atendido por el Programa Presupuestario E148, el cual se identifica de la siguiente manera: un porcentaje de la población en edad de trabajar (15 o más años de edad) del Estado de Puebla carece de las competencias laborales (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) que les permitan obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios.

Derivado de este problema se encuentran las causas y el efecto estructurados de la siguiente manera, de acuerdo a su Árbol de problemas identificado en el apartado 1.4 de dicho diagnóstico:

Causas

- Falta de capacitación para que las personas puedan conseguir un empleo.
- Falta de capacitación en el trabajo para aquellas personas que cuentan con un empleo, puedan ascender o mejorar en el mismo.
- Falta de documentos que acrediten que las personas cuentan con los conocimientos y habilidades necesarios para realizar un trabajo.

Efecto

- Bajo nivel de crecimiento económico en el Estado de Puebla por falta de capacitación de las y los trabajadores.

Con relación a la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema, como ya se había mencionado en la pregunta anterior se cuenta con dicha población

establecido en el numeral 3.1 denominado Definición de la población, en donde hace referencia a la caracterización, la potencial se refiere a la población en edad de trabajar (15 años o más) que sepan leer y escribir de los 217 municipios del Estado de Puebla, mientras que la objetivo hace referencia a la población en edad de trabajar (15 años o más) de los 217 municipios que sabiendo leer y escribir no tiene trabajo o que tiene uno pero desea ascender o cambiar dentro del mismo, identificando también la de referencia y la atendida. Mientras que la cuantificación se encuentra en el numeral 3.2 denominado cuantificación de la población objetivo.

Como tal el diagnóstico no cuenta con una ubicación territorial de la población que presenta el problema o necesidad, pero de acuerdo a la población objetivo el fin es con relación a los 217 municipios, así como no se cuenta incluido un periodo o plazo para su actualización.

Derivado de lo anterior, se recomienda que se integre en el diagnóstico del Programa Presupuestario E148 un apartado que indique la ubicación territorial que el problema antes mencionado presenta, así como la el plazo o actualización, esto con el fin de dar cumplimiento a las características de esta pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada.
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo.
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp.
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Respuesta General: "NO".

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica.

Justificación:

Derivada de la información presentada por el Instituto de Capacitación para el trabajo en el Estado de Puebla, no existen documentos que justifiquen teórica o empírica la intervención del Programa Presupuestario E148 denominado Promoción para la capacitación del trabajo, por lo que no cumple con alguna de las características planteadas en esta pregunta.

Aunado a lo anterior, se recomienda que esta información se encuentre planteada en el diagnóstico o se genere en otro documento, y así estar en posibilidades de calificar esta pregunta de maneja positiva para próximas evaluaciones.

4. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.
- b) El nombre o denominación del programa.
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.
- d) Mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	La modalidad del Pp es consistente con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo al numeral 1 denominado antecedentes y descripción del problema la capacitación para el trabajo ocupa un lugar estratégico para el desarrollo del Estado, atendiendo a la población que no tiene acceso a educación media, media superior y superior, o que no concluyó la educación básica y que en congruencia, tiene una remota posibilidad de acceder al grupo de población económicamente activa con un empleo bien remunerado.

La capacitación es indudablemente uno de los medios más eficaces para generar las condiciones necesarias para que los poblados puedan aspirar a un empleo mejor remunerado, con mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional y así mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Es por ello que la denominación del programa se encuentra claramente definido dentro de este documento.

El programa cuenta con tres componentes, los cuales se describen de la siguiente manera:

- Capacitación para el trabajo en condiciones de igualdad (desagregada por sexo) impartida
- Capacitación en el trabajo en condiciones de igualdad impartida
- Certificados en competencias bajo un enfoque incluyente otorgados

Con relación a la clasificación programática que le corresponde a este Programa Presupuestario con la letra E "Prestación de Servicios Públicos" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que tiene como característica a las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, es por ello que se considera que estos tres componentes son una prestación de servicio y que se identifica claramente en esta clasificación.

Aunado a lo anterior y a la relación que se tiene con el problema central se considera que tiene un mecanismo de intervención, de igual manera se pueden identificar dentro de las Matrices de Indicadores para Resultados de manera más específica.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales.

5. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

- La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de algunos(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

Con relación al documento denominado “Alineación Estratégica del Programa Presupuestario al PED 2017-2018” entregado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Puebla, y derivado de su propósito “Brindar capacitación y competencias a la población en edad de trabajar (15 o más años) que sepa leer y escribir y que desee obtener un empleo, mejorar las condiciones en el mismo o bien emprender un negocio propio así como la posibilidad de crear micro empresa”, tiene una vinculación de la siguiente manera:

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018:

Eje 2: Prosperidad y empleo.

Objetivo general: Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad.

Estrategia general: Estimular la actividad económica a través del aprovechamiento de las oportunidades del dinamismo exógeno y de las características del propio territorio, que impulsen el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos.

Programa Estratégico 16: Impulso al Empleo y la Estabilidad Laboral.

Meta: Generar 15 mil nuevos empleos en todo el estado.

Línea de acción:

2. Promover la adquisición y certificación de conocimientos y habilidades para facilitar el empleo y el autoempleo, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. Trabajo docente y crecimiento económico.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Programa Institucional

Objetivo Capacitar a personas de 15 años y más en cursos en el trabajo, llegando a más empresas, asociaciones, escuelas, grupos de personas y generar conciencia sobre la importancia de la capacitación como fortalecimiento personal y grupal.

Estrategia: Explotar las redes sociales con el fin de que los cursos estén sectorizados de acuerdo a las necesidades de los mismos, con ello optimizar los recursos económicos del Instituto, así como generar un equipo más robusto y eficaz de vinculado para atender de manera oportuna a nuestros usuarios.

Imagen 1. Población atendida en cursos de capacitación en el trabajo.



Fuente: Programa Institucional del trabajo

Derivado de lo anterior, se puede observar que el Programa E148 se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación.

Cabe mencionar, que en el diagnóstico del programa la información no se encuentra actualizada, ya que tiene la en su apartado 2.1 denominado Alineación de los Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo vinculado al anterior. Por lo que se recomienda que la información se actualice a los instrumentos vigentes.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- Unidad de medida.
- Cuantificación.
- Metodología.
- Fuentes de Información.
- Plazo para actualización (de acuerdo a su metodología).
- Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo al diagnóstico del programa en el apartado 3.1 Definición de la población objetivo y el documento de "Análisis de población objetivo", se observó que cuenta con la siguiente información, la cual permitirá si se contemplan todas las características antes mencionadas.

Tabla 2. Población Objetivo Pp E148.

Definición	Cuantificación					Unidad de Medida	Fuente de información	Plazo de Actualización	
	2013	2014	2015	2016	2017				
Población Referencia	Población de los 217 municipios del Estado de Puebla	5779829	5860746	5942797	6025996	6107480	Población en Puebla	No hay información	No hay información
Población Potencial	Población en Edad de Trabajar (15 años o más) que sepan leer y escribir de los 217 municipios del Estado de Puebla	3531731	3581176	3631312	3682150	3731940	Población en Edad de Trabajar (15 o + años) que sepan leer y escribir	No hay información	No hay información
Población Atendida	Población (Hombres y Mujeres) en Edad de Trabajar (15 años o más) que sepan leer y escribir de los 217 municipios del Estado de Puebla interesada en recibir Capacitación y Certificar sus Competencias Laborales.	36020	38419	37121	38980	41043	Capacitados	No hay información	No hay información

Población Objetivo	Población en Edad de Trabajar (15 años o más) de los 217 municipios que sabiendo leer y escribir no tiene trabajo o que tiene uno pero desea ascender o cambiar dentro del mismo.	296665	300819	305030	309300	313482	Población en Edad de Trabajar de los 217 municipios que no tiene trabajo o que tiene uno pero desea ascender o cambiar dentro del mismo.	No hay información	No hay información
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo: Esta metodología se encuentra por medio de los criterios de focalización, sin embargo no cuenta con una metodología clara, y estos criterios no son suficientes.									

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pp E148 y al Análisis de Población Objetivo

Derivado de la tabla anterior, se puede mostrar que se carece de información ya que los documentos revisados no cuentan con todas las características solicitadas, como lo es la fuente de información y el plazo de actualización.

Con relación a la metodología, se podría identificar por medio de los criterios de focalización, sin embargo estos criterios no son bastos, considerando que no se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Sobre la cuantificación, se atendió mayor población en 2017 con un incremento de 13.94% con relación a los atendidos en 2013, así como la población objetivo en 2017 incremento un 1.35% con relación al año 2016.

Para la unidad de medida de cada una de las poblaciones, se puede observar en la tabla 1 que no es consistente, teniendo diferentes unidades.

Aunado a lo anterior, se recomienda que la información que no existe en estos documentos sea agregada, así como realizar una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, que sea incluida en el diagnóstico, con el fin de cumplir con todas las características para próximas evaluaciones.

7. ¿La población objetivo identificada:

- Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.
- Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
- Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos entre otros.
- Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Las definiciones cumplen con tres de las características establecidas.

Justificación:

Como se había mencionado anteriormente la problemática de este programa se encuentra orientado en brindar capacitación y competencias a la población en edad de trabajar (15 o más años) que sepa leer y escribir y que desee obtener un empleo, mejorar las condiciones en el mismo o bien emprender

un negocio propio así como la posibilidad de crear micro empresa y la población objetivo se define como población en Edad de Trabajar (15 años o más) de los 217 municipios que sabiendo leer y escribir no tiene trabajo o que tiene uno pero desea ascender o cambiar dentro del mismo, derivado de ello se considera que existe una relación para atender el Programa Presupuestario E148.

Derivado a la problemática y las descripción de las poblaciones se encuentra claramente acotado a personas de 15 o más años, a los cuales son los que se les brindaran las capacitaciones.

En los documentos "Análisis de población objetivo" y diagnóstico del Pp, se mencionan los criterios de focalización de acuerdo a cada una de las poblaciones, sin embargo la información no es explicada de cómo fue seleccionada la población en ninguno de los dos archivos presentados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. Por lo que se recomienda que esta información se complemente en el diagnóstico en el apartado de 3.1 Definición de la Población Objetivo.

Tabla 3. Criterios de focalización.

Población	Criterios de Focalización	Explicación de criterios
Población de Referencia	Ubicación Espacial	Sin información
Población Potencial	Rango de edad	Sin información
Población Objetivo	Tasa de Presión General	Sin información
Población Atendida	Usuarios Reales del Servicio	Sin información

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pp y al análisis de población objetivo

Con relación homogenización en los diferentes documentos de la población objetivo se consultaron el diagnóstico del Pp, el análisis de población objetivo y las Matrices de Indicadores para Resultados, en los cuales se observa que la población se encuentra de manera similar, es decir que con esta información se cumple con esta característica.

8. ¿Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en si documento normativo o institucional.
- Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

De acuerdo a la información presentada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, se observó la base de datos denominada "Capacitación para y en el trabajo 2017 ICATEP", en la cual se encuentran a las personas que fueron capacitadas en diferentes cursos, sin embargo no

se considera un documento normativo o institucional, por otro lado se consultó el manual de procedimientos, por lo que este documento no contiene las características que se solicitan en esta pregunta.

Con relación a la base antes mencionada, se tiene el tipo de apoyo en cada uno de los cursos que fueron brindados durante el ejercicio fiscal 2017, como son la reparación al sistema de control de emisión de gases contaminantes, padrinaje, preparación de bebidas, entre otros, considerados como las capacitaciones que fueron brindadas a través del programa a cargo de la entidad.

Para considerar si la información se encuentra sistematizada se debe tener en claro que debe existir el proceso en un sistema o una base de datos que permita identificar lo solicitado, aunado a esto y como se había mencionado, existe la base de datos que concentra las capacitaciones realizadas en 2017, considerándose que existe una sistematización.

Sin embargo, no se cuenta con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

Derivado de lo anterior, se recomienda que existan documentos normativos o institucionales que permitan conocer el proceso de selección de la población atendida y los mecanismos, mismos que deberán incluirse en el manual de procedimientos o en el mismo diagnóstico del programa presupuestario. Así como la recomendación de que la información se encuentre con mayor sistematización.

Cabe mencionar, que la cuantificación de la población atendida en el análisis de población objetivo no corresponde a la base antes mencionada teniendo una variación de 8766 capacitaciones en los diferentes cursos que ofrece el ICATEP.

Tabla 4. Variación de Capacitaciones

Población Atendida	Base de datos
41,043 capacitados	49,809 capacitados
Variación: 8,766	

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al análisis de población objetivo y a la base de datos Capacitación para y en el trabajo 2017 ICATEP

9. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo al reporte que se genera a través de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se cuenta con un presupuesto aprobado de \$49,427.1 con un modificado y devengado de \$123,966.6 para el ejercicio fiscal 2017.

Sin embargo el Programa Presupuestario E148 “Promoción de la capacitación para el trabajo”, no tiene una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto que se requiere para atender a su población en los próximos cinco años.

Por consiguiente, no se especifican las metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen, esto con relación a los documentos consultados que fueron proporcionados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.

Se considera que entre la población potencial y la población objetivo, pudiera existir algún momento en que coincidieran debido a que la población objetivo contempla a la población potencial, sin embargo no se cuenta con información específica dentro de algunos de los documentos que contienen esta información.

Lo que respecta al diseño actual del programa, se considera que existe una estrategia de cobertura de acuerdo a su evolución de la misma con relación a cada una de las poblaciones, cabe mencionar que esta cobertura se encuentra definida por cada ejercicio fiscal.

Tabla 5. Evolución de la cobertura

Tipo de Población	Unidad de Medida	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
P. Potencial	Población en Edad de Trabajar (15 o + años) que sepan leer y escribir	S/I	S/I	3531731	3581176	3631312	3682150	3731940
P. Objetivo	Población en Edad de Trabajar de los 217 municipios que no tiene trabajo o que tiene uno pero desea ascender o cambiar dentro del mismo	S/I	S/I	296665	300819	305030	309300	313482
P. Atendida	Capacitados	S/I	S/I	36020	38419	37121	38980	41043
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	N/A	N/A	N/A	12.14	12.95	12.16	12.60	13.09

Fuente: Información del documento Análisis de Población Objetivo

Con base a la tabla anterior, se muestra la evolución de la cobertura que tiene la relación de la población atendida con la objetivo, con una pequeña variación de 2013 a 2016, mientras que para el 2017 hubo un incremento de 3.08 con relación al 2016.

Aunado a lo anterior, se recomienda que dentro del diagnóstico en el apartado de cobertura, se pueda incluir una estrategia que permita cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo dentro de los próximos cinco años, así como explicar el momento que ambas poblaciones puedan coincidir.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados.

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp a evaluar ¿se toma como referencia un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	Las actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De primera instancia, se debe entender que las actividades son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.

De acuerdo a la “Matriz de Indicadores para Resultados” y al documento de “Actividades del programa”, las actividades que se generan a través de los componentes para el Programa Presupuestario E148 se distribuyen de la siguiente manera:

Componente 1: Capacitación para el trabajo en condiciones de igualdad (desagregada por sexo) impartida.

Actividad 1.1 Capacitar 29,501 personas en cursos para el trabajo sin estereotipo de género

Actividad 1.2 Realizar 4 eventos de promoción y difusión en cursos para el trabajo sin estereotipo de género.

Actividad 1.3: Brindar capacitaciones en temas que contribuyan al fomento del turismo del estado.

Actividad 1.4: Brindar capacitaciones al personal que forma parte del Consejo Municipal de Cultura y Turismo en el Estado.

Componente 2: Capacitaciones en el trabajo en condiciones de igualdad impartidas.

Actividad 2.1: Capacitar 11,543 personas en cursos en el trabajo facilitando el autoempleo.

Actividad 2.2: Brindar capacitaciones para emprendedores en los conceptos básicos.

Actividad 2.3: Brindar talleres de asesoría para micro emprendedores capacitados por el ICATEP.

Componente 3: Certificados en competencias bajo un enfoque influyente otorgados.

Actividad 3.1: Evaluar 2,750 personas en competencias laborales.

Actividad 3.2: Promover los estándares de competencias en los que certifica ICATEP dentro del sector turismo y de servicios.

Con relación a las actividades antes mencionadas, se considera están claramente especificadas, es decir no existe ambigüedad en su redacción, sin embargo se observó que no todas contienen una cuantificación. Estas actividades se encuentran ordenadas cronológicamente.

Por otro lado, para el componente 1, la actividad 1.3 no se considera prescindible para la realización de este, ya que su meta son capacitaciones en condiciones de igualdad, identificando que la contribución al fomento al turismo no es necesaria para este objetivo.

Para el componente 2, se consideran que todas las actividades son prescindibles para producir su componente.

Para el componente 3, se observó que la actividad 3.2, además que no cuenta con una cuantificación no es prescindible para el componente.

Tomando en cuenta que los supuestos son los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa, se consideran que la realización de las actividades son generadas junto con los supuestos, los objetivos de cada uno de los componentes.

Tabla 6. Valoración de pregunta

Características	Total	Actividad por componente			Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	9	4	3	2	9	1
b)	9	4	3	2	9	1
c)	9	3	3	1	7	0.77
d)	9	4	3	2	9	1
					Valoración	3.77

Fuente: Elaboración propia con base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta.

Aunado a lo anterior, se recomienda que se establezcan para próximas programaciones actividades que sean necesarias para producir los componentes, y aunque los supuestos se consideran coadyuvan al objetivo, su redacción puede mejorarse.

11. ¿Los Componentes del Pp Integrados en la MIR a ser evaluada cumple con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- Están redactado como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Los componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo al Manual de Programación 2017 y la Guía para la Elaboración de la Matrices de Indicadores para Resultados definen a los componentes como a los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados, para el Programa Presupuestario E148 se identificaron los siguientes:

- Componente 1: Capacitación para el trabajo en condiciones de igualdad (desagregada por sexo) impartida
- Componente 2: Capacitaciones en el trabajo en condiciones de igualdad impartidas
- Componente 3: Certificados en competencias bajo un enfoque influyente otorgados

Sin olvidar que el objetivo principal es “Brindar capacitación y competencias a la población en edad de trabajar (15 o más años) que sepa leer y escribir y que desee obtener un empleo, mejorar las condiciones en el mismo o bien emprender un negocio así como la posibilidad de crear micro empresa” se consideró lo siguiente para cada una de las características de esta pregunta:

Los tres componentes antes mencionados se consideran como un bien o servicio del objetivo central, los cuales son producidos por el programa.

Para considerar que se encuentran redactados de manera correctamente la sintaxis de un componente deberá obtener: productos terminados o servicios proporcionados así como un verbo en participio pasado, derivado de esto se podrá resumir que los tres bienes o servicios están redactados como resultados logrados.

Ahora bien, con relación al inciso c, los componentes de este programa son necesarios para la generación del propósito, sin embargo se observó que entre el componente 1 y el componente 2 existe una similitud en su redacción (capacitación para el trabajo y en el trabajo), por lo que se recomienda pueda identificarse o unificarlos.

Con relación a las Fichas Técnicas de Indicadores, los supuestos para cada uno de los componentes se definen de la siguiente manera:

Tabla 7. Relación de los supuestos de los componentes con el objetivo del propósito

Componentes	Supuestos
Capacitación para el trabajo en condiciones de igualdad (desagregada por sexo) impartida	La población desocupada u ocupada que busca otro empleo o mejorar en el actual acude a capacitarse al ICATEP
Capacitaciones en el trabajo en condiciones de igualdad impartidas	Las empresas consideran al ICATEP como una buena alternativa para capacitar a su personal
Certificados en competencias bajo un enfoque influyente otorgados	Las personas están interesadas en certificar sus competencias laborales
Propósito: “Brindar capacitación y competencias a la población en edad de trabajar (15 o más años) que sepa leer y escribir y que desee obtener un empleo, mejorar las condiciones en el mismo o bien emprender un negocio así como la posibilidad de crear micro empresa”	

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con la tabla anterior, se puede mostrar que el supuesto del componente 1 no se considera que se realicen y se vinculen con el objetivo del propósito.

Aunado a lo anterior, se recomienda que los componentes así como los supuestos se puedan replantear para que cumpla con la mayoría de las características en próximas programaciones de este programa.

Tabla 8. Valoración de la pregunta

Características	Total	Componente			Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	1	1	1	3	1
c)	3	1	0	1	2	0.66
d)	3	0	1	1	2	0.66
					Valoración	3.32

Fuente: Elaboración propia con base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta.

12. ¿El Propósito de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- El logro está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados; morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tomando en cuenta que el propósito es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa, y de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados el propósito se encuentra denominado como "Brindar capacitación y competencias a la población en edad de trabajar (15 o más años) que sepa leer y escribir y que desee obtener un empleo, mejorar las condiciones en el mismo o bien emprender un negocio así como la posibilidad de crear micro empresa".

Con relación a lo anterior, se considera que el propósito es consecuencia directa que ocurrirá como resultados de los tres componentes y los supuestos que se tienen identificados para el Pp 148.

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados y para dar contestación al inciso b, se observó que el logro Programa Presupuestario E148, si se encuentra controlado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, por lo que esta característica se encuentra como positiva.

Para la redacción de este nivel, se recomienda tomar en cuenta la sintaxis según la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como al Manual de Programación emitido por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Subsecretaría de Egresos, que detalla de primera instancia el sujeto, posteriormente el verbo en presente concluyendo con el complemento logrado es decir la solución del problema, aunque exprese el propósito como una situación alcanzada.

Aunado a esto el propósito no cuenta con un solo objetivo y por otro lado no se encuentra redactado como una situación alcanzada.

Se observó que el propósito con relación a su redacción si contempla la población objetivo “población en edad de trabajar (15 o más años) que sepa leer y escribir”, por lo que cumple con esta característica.

Derivado de lo anterior, se recomienda que se tomen en cuenta las características que no se cumplieron, con el fin de tomar acciones correctivas como lo es la redacción de manera más clara y como una situación alcanzada.

13. ¿El Fin de la MIR a ser evaluada cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El nivel de Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E148 Promoción de la Capacitación para el Trabajo y de acuerdo al Manual de Programación 2017 y la Guía para la Elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados, el Fin es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al logro de un objetivo del desarrollo nacional (a la consecución de objetivos del PND y/o sus programas), el cual deberá cumplir con la siguiente sintaxis: el qué (contribuir a un objetivo superior) posterior mediante o a través de concluyendo con el cómo (la solución del problema).

Para llevar a cabo el análisis de cada una de las características planteadas en este reactivo tenemos el Fin denominado de la siguiente manera: “Coadyuvar a que la ciudadanía poblana cuente con las competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para insertarse dentro de la población económica activa”.

Derivado de lo antes expuesto este nivel no cumple con la sintaxis, por lo que existe una ambigüedad en el objetivo plasmado.

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, y en respecto a la lógica vertical la cual permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz, para este programa el Fin si se considera como un objetivo superior, con el cual se espera que la ejecución sea suficiente.

Por otro lado, el logro del objetivo no se está encuentra controlado solo por el Instituto de Capacitación del Estado de Puebla del Programa Presupuestario Promoción de la capacitación para el Estado, cumpliendo con esta característica.

Aunado a lo expuesto anteriormente, con relación a la redacción de este nivel se pueden observar 2 escenarios para identificar si existe un solo objetivo o no, derivado de esto se encontró que existen más de dos objetivos los cuales son: Coadyuvar a que la ciudadanía poblana cuente con las <<competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes>>, y por otro lado insertar a la población económica activa. Es decir que de primera instancia para llevar a cabo un programa presupuestario se deberá tener en cuenta los objetivos específicos de cada uno de los niveles para que no existan confusiones por lo que esta característica no se puede considerar respecto a su redacción actual buena.

Por lo que se recomienda que se pueda replantear esta redacción tomando en cuenta los puntos que se necesitan, identificando un solo objetivo.

Se encontró una vinculación para el Fin que estableció el Instituto de Capacitación para el Estado de Puebla, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en el eje 2 "Prosperidad y Empleos", en el objetivo denominado revalorizar el patrimonio tangible e intangible expresado en las tradiciones, las costumbres y la gastronomía, para posicionar a Puebla como un referente turístico nacional e internacional, contribuyendo a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector y la creación de empleos.

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

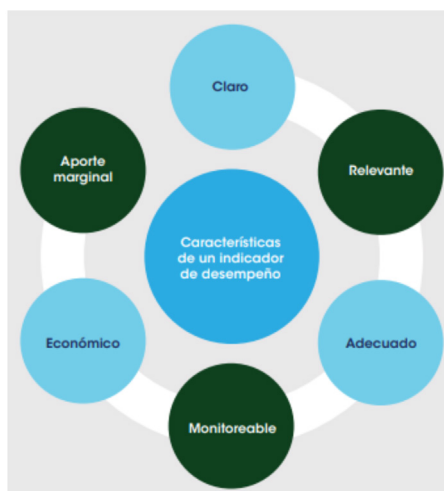
Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
3	Los Indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base al Manual para el diseño y la construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su capítulo 5 denominado <<Criterios del CONEVAL para la valoración de los indicadores>> se establecen criterios que representan las características mínimas que deben contener los indicadores de monitoreo de los programas sociales, como se muestran en la siguiente imagen.

Imagen 2. Criterios de elaboración de indicadores



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Con relación a lo anterior y tomando en cuenta los documentos Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los niveles solicitados, se deben conocer de primera instancia a que se refiere cada uno de estos criterios, de acuerdo a los Términos de Referencia, que los indicadores de este programa deberán cumplir.

- Claridad: Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.
- Relevante: El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo.
- Económico: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente. Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Cabe mencionar que los indicadores establecidos en el Programa Presupuestario E148 son los siguientes:

- Fin: Tasa de desocupación estatal.
- Propósito: Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo respecto a la población desocupada u ocupada que busca otro empleo.
- Componente 1: Porcentaje de cursos para el trabajo impartidos.
- Componente 2: Porcentaje de cursos en el trabajo impartidos.
- Componente 3: Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia.

Derivado del análisis de estos indicadores de manera detallada en el anexo denominado "Características CREMA de los indicadores", se verá con mayor claridad cada uno de estos, mismos que obtuvieron un cumplimiento total del 76%, teniendo con menor porcentaje el componente 3, debido a la caridad.

Por otro lado, la monitoreabilidad de estos se detectó de manera insuficiente. Por lo que se recomienda que los indicadores sean establecidos conforme a estas observaciones y definidos mediante el criterio CREMA, con el fin de obtener mayor y mejor monitoreo.

Tabla 9. Valoración de la pregunta

Características	Total	Niveles de MIR					Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	F	P	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	5	1	0	1	1	0	3	0.6
b)	5	1	1	1	1	0	4	0.8
c)	5	1	1	1	1	1	5	1
d)	5	1	1	0	0	0	2	0.4
e)	5	1	1	1	1	1	5	1
							Valoración	3.8

Fuente: Elaboración propia con base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta

15. La Información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

Derivado de la revisión realizada a la Fichas Técnicas de Indicadores, para el Programa Presupuestario E148 denominado Promoción de la capacitación para el trabajo, se identificó que contienen todas las características solicitadas para este reactivo, sin embargo se encontraron algunas observaciones.

Las observaciones antes mencionadas se podrán ver de manera más detallada dentro de anexo "Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores", el cual tiene un cumplimiento final del 70%, derivado del promedio de cada uno de los niveles establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

De cierta forma, se observó de manera general que la descripción de los indicadores no es clara, o simplemente no coincide con lo que se desea medir, debido a que el indicador contiene una unidad de medida y las variables otra.

Aunado a lo anterior, se recomienda que se pueda consultar el Manual de Programación en su apartado X, llamado indicadores, el cual podrá ayudar a mejorarlos y describir cada una de sus características.

A pesar de que la Metodología de Marco Lógico no especifica cuantos indicadores deberá contener un programa para cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, en esta evaluación se realizó el análisis del primer indicador de los 2 que posee para el Fin y el Propósito.

Los indicadores analizados son los siguientes:

Tabla 10. Indicadores analizados

Nivel	Indicador
Fin	Tasa de desocupación estatal
Propósito	Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo respecto a la población desocupada u ocupada que busca empleo
Componente 1	Porcentaje de cursos para el trabajo impartidos
Componente 2	Porcentaje de cursos en el trabajo impartidos
Componente 3	Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencias

Fuente: Elaboración propia con base a la Matriz de Indicadores para Resultados

Tabla 11. Valoración de la pregunta

Características	Total	Niveles de MIR					Total de actividades que cumplen	Promedio
	(A)	F	P	C1	C2	C3	(B)	B/A
a)	5	1	1	1	1	0	4	0.8
b)	5	0	0	0	0	0	0	0
c)	5	1	1	1	1	1	5	1
d)	5	1	0	1	1	1	4	0.8
e)	5	1	1	1	1	1	5	1
f)	5	1	1	1	1	1	5	1
g)	5	1	1	1	1	1	5	1
h)	5	1	1	0	0	0	2	0.4
							Valoración	6

Fuente: Elaboración propia con base a los solicitado en los TdR, para la valoración de la pregunta

16. Sugiera Modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

De primera instancia tenemos que la Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

La Matriz de Indicadores para Resultados organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (Pp).

Por lo que, derivado del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Programa Presupuestario E148, se consideraron algunos puntos como recomendaciones que pueden ayudar a mejorar y hacer más entendible el programa, sin dejar a un lado el objetivo principal.

Para ello, se puede consultar el anexo denominado "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados", en el cual de manera muy general se unieron dos de los componentes, las unidades de medida coincidan con los indicadores y cada una de sus variables, contienen un solo indicador, los medios de verificación serán de carácter público, con identificación fácil y de carácter oficial.

V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

17. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

Justificación:

Se llevó a cabo una búsqueda en los diferentes documentos, así como en las Fichas Técnicas de Indicadores a nivel estatal, mediante la siguiente liga: http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FichaTecnica_Ejecutivo_201704_V3.pdf, y a nivel federal en <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/> para identificar si existen aspectos de complementariedad o coincidencias con relación a:

- Propósito
- Definición de la población objetivo
- Apoyos otorgados por el programa
- Cobertura del programa

Aunado a lo anterior, no se encontraron complementariedades o coincidencias con otros programas que pudieran identificar los aspectos antes mencionados, es decir el programa E148 Promoción de la Capacitación para el Trabajo, se enfoca en la solución de su problema, ejerciendo todo su recurso en él.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico que permite identificar el problema que se desea atender. Cuenta con una vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Programas Institucionales y a Objetivos de Desarrollo Sostenible. La clasificación programática se encuentra claramente identificada, con relación al objetivo del programa. Se detectó un incremento en la población que fue atendida con relación a años anteriores. Los documentos de la población, especifican claramente la cuantificación. Está claramente identificado del problema, el cual se encuentra de manera negativa según la Metodología del Marco Lógico. La población objetivo, se encuentra claramente acotada en la redacción del objetivo central. 	<p>Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> Se podrá reforzar el diagnóstico del programa. Seguir con la vinculación a los programas y planes. Incrementar la población objetivo y atendida. El programa tiene relación con algún otro programa, es el único que ejecuta la capacitación para el trabajo u en el trabajo, con una población acotada.
<p>Debilidades (Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> No se encuentra dentro del diagnóstico su periodo de actualización. El problema del programa no establece la revisión o actualización de manera periódica. No existe documento que integre la selección de criterios de focalización, No se consideran estrategias de cobertura y metas para años posteriores. 	<p>Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> La información dentro del diagnóstico no se encuentra actualizada. El Fin y el Propósito considera más de un objetivo. No existe una justificación teórica o empírica de la intervención del programa. Medios de verificación insuficientes. Similitud en componentes del programa. La unidad de medida de los indicadores no coincide con las variables. Existen inconsistencias en el contenido del diagnóstico.

Valoración Final del Diseño del Programa

Apartados	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y diseño del Pp.	2.5	Se cuenta con una problemática la cual desea atender el Pp, sin embargo, la información no se encuentra completa, como lo es la actualización periódica del problema, la actualización del diagnóstico, entre otros, por lo que este apartado obtuvo una valoración baja.
Contribución a las metas y estrategias estatales.	4	Con una valoración alta, se encuentra este apartado, ya que el propósito contó con diferentes vinculaciones con instrumentos de planeación.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	2	El programa cuenta con la población objetivo definida, sin embargo este apartado carece de información que permita conocer como es el mecanismo de selección de la población atendida, así como la selección de los criterios de focalización, las unidades de medida no son iguales en las diversas poblaciones, por otro lado no se considera una cobertura de presupuesto y metas en los próximos 5 años, lo que permite que este apartado cuente con la valoración más baja de este programa.
Matriz de Indicadores para Resultados.	3	Los que respecta a este apartado, cumple con la mayoría de las características, sin embargo se encontraron que algunas de las actividades no son las necesarias para el logro de los objetivos, así como la redacción en los niveles de la MIR contando con más de 2 objetivos, con relación a los indicadores se encontraron diferencias en lo que se desea medir y su definición, así como en sus variables.
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	N/A	De acuerdo a los Términos de Referencia, este apartado no es considerado para la valoración, es por ello que no aplica.
Nivel de promedio del total de apartados	2.9	
<small>Nivel = Nivel promedio por apartado Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo) N/A: No aplica</small>		

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

Justificación de la creación y diseño del Pp

H: Se identificó que el problema se encuentra plasmado en un documento, sin embargo, no se encuentra establecido la revisión o actualización periódicamente.

R: Debido a esto se recomienda que dentro del diagnóstico, se pueda integrar los datos más específicos del problema del E148.

H: No existe una justificación teórica o empírica de la intervención del Programa Presupuestario.

R: Derivado de este hallazgo, se recomienda que dentro del diagnóstico del problema pueda existir esta justificación que permita desarrollar el problema.

H: No se encontró la ubicación territorial y el periodo o plazo de la actualización del diagnóstico del programa E148.

R: Se recomienda que dentro del diagnóstico en su apartado de cobertura se pueda integrar la ubicación territorial y anexar un apartado que establezca los periodos o plazos de actualización.

H: Se observó que la información que integra el diagnóstico del Programa no está actualizada.

R: Se recomienda que la información, pueda ser actualizada conforme a los cambios que van surgiendo, ya que se detectaron inconsistencias a lo largo de la evaluación.

H: El diagnóstico tiene inconsistencias con relación a los Árboles de problemas, objetivos y su concentrado.

R: Se recomienda que no existan este tipo de inconsistencias, debido a que la información debe ser consistente.

Contribución a las metas y estrategias estatales

H: Sin hallazgo.

R: Se recomienda que siga existiendo una vinculación del Programa E148 al Plan Estatal de Desarrollo, Programas Institucionales y por otra parte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

H: Se identificó tanto en el Diagnóstico, como en el documento Análisis de población objetivo que no existe una metodología de las poblaciones, las unidades de medida son diferentes, no existe una descripción en las fuentes de información, así como un plazo de actualización.

R: Se recomienda, que la información sea unificada en su unidad de medida y se integre en los documentos de la población objetivo su plazo de actualización, así como la metodología y fuentes de información.

H: No existe la selección de los criterios de focalización, que coadyuvaran a la realización de la metodología de la población objetivo.

R: Se recomienda que dentro del diagnóstico en el apartado de cobertura se incluya.

H: De acuerdo a la búsqueda en los diferentes documentos no se encontró algún procedimiento o mecanismo que permita conocer a la población atendida.

R: Se recomienda que dentro del manual de procedimientos del responsable del programa, o del diagnóstico del programa, se pueda anexar como es que se conoce a la población que fue atendida.

H: No se identificaron mecanismos documentados que permita conocer la población objetivo, para su selección, verificación, seguimiento depuración y/o actualización.

R: Se recomienda, se pueda integrar estos mecanismos dentro del diagnóstico del programa.

H: El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en presupuesto, metas para próximos años.

R: Con el fin de fortalecer y darle seguimiento al programa, se recomienda que se considere esta estrategia que permita conocer el proceso durante próximos años.

Matriz de Indicadores para Resultados

H: Se encontró que el fin y el propósito contienen más de dos objetivos en su redacción.

R: Se recomienda replantearlos de acuerdo a la sintaxis establecida en diferentes documentos que se describen en la pregunta correspondiente a estas características.

H: Existe una similitud de redacción en los bienes y/o servicios.

R: Para esto se recomienda que pueda existir un solo componente que pueda integrar las capacitaciones (para el y en el trabajo).

H: No se consideran monitoreables los indicadores.

R: Se recomienda que para llevar a cabo un mejor monitoreo de los indicadores se puedan establecer medios de verificación que sean públicos, fáciles de comprender, oficiales, y que sean necesarios.

H: Los indicadores tienen diferentes unidades de medida con relación a sus variables.

R: Se recomienda que se ponga mayor atención en lo que se desea medir y que tenga una congruencia.

H: La definición de los indicadores se considera ambigua, es decir no es entendible con lo que se desea medir.

R: Se recomienda que la redacción de la definición sea más clara.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

H: No se encontraron complementariedad y coincidencias con programas tanto federales como estatales.

R: Sin recomendación.

Conclusiones

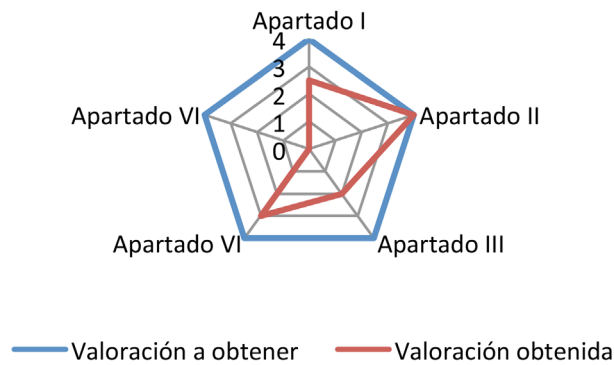
El Programa Presupuestario E148 “Promoción de la capacitación para el trabajo”, a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, contó con una valoración final de 2.9 de 4 puntos posibles, la cual fue obtenida del promedio de cada uno de los cinco apartados.

El apartado con mayor valoración fue la II denominada <<Contribución a las metas y estrategias estatales>> debido a que el programa cuenta con una vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente, Programa Institucional, así como a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado el apartado con menor valoración fue el III <<Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo>> debido a que no se contó con la información solicitada en cada uno de las características, esperando se tomen en cuenta las recomendaciones, para una mayor calificación.

Observando de manera general, el programa no cuenta con suficientes mecanismos y actualizaciones que permitan obtener una valoración mayor a la que se obtuvo, por lo que se invita que se tomen en cuenta todas las recomendaciones establecidas a los largo de la evaluación.

Gráfica 1. Valoración final de diseño del programa



Fuente: Elaboración propia con base a la valoración general de programa

Bibliografía

- Consejo Nacional de Armonización Contable. (2013). *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable*. Recuperado de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- Dirección de Evaluación de la SFA. (2018). *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a Programas*. Disponible en: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2018/TdR_Pp_Disenio_2018.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018*. Recuperado de <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/PlanEstatal1718/Eje2%20completo.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla. (s.f.). Portal de LGCG, *Cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental*. siguiendo la ruta de acceso: <http://lgcg.puebla.gob.mx/> >> Información Financiera >> Información Programática (Título V) >> Seleccionar el Ejercicio Fiscal 2016 >> Análisis de los Indicadores para Resultados >> Indicadores de Resultados (4to Trimestre):
- Gobierno del Estado de Puebla. (s.f.). *Portal del Gobierno del Estado de Puebla*. Disponible en: <http://www.puebla.gob.mx/>
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Alineación del Programa Presupuestario E148, ejercicio fiscal 2017*.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Análisis de Población Objetivo, ejercicio fiscal 2017*.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Árbol de problemas del Programa Presupuestario E148, ejercicio fiscal 2017*.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Árbol de soluciones del Programa Presupuestario E148, ejercicio fiscal 2017*.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Concentrado del Programa Presupuestario E148, ejercicio fiscal 2017*.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Diagnóstico del Programa Presupuestario E148, ejercicio fiscal 2017*.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario E148, ejercicio fiscal 2017*.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E148, ejercicio fiscal 2017*.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Portal del Instituto de Capacitación para el Trabajo*. Disponible en: <http://www.icatep.edu.mx/>
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Programa Institucional 2017-2018*. Recuperado de http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017-2018/PI_ICATEP.pdf
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla. (s.f.). *Reporte de actividades del Programa Presupuestario E148, ejercicio fiscal 2017*.
- Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <http://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Agenda%202030%20y%20los%20Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible.pdf>
- Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Puebla*. Recuperado de: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2018/PAE/2018.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Portal Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto. Consulta de Programas presupuestarios*. Recuperado de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Recuperado de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- Subsecretaría de Egresos de la SFA. (2016). *Manual de Programación 2017*. Recuperado de: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria201704/2%20MANUALES/1.pdf>

Anexos

I. Anexo "Características CREMA de los indicadores"

Nombre de Indicador	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1		Componente 2		Componente 3		Justificación
					Justificación	Porcentaje de cursos para el trabajo impartidos	Justificación	Porcentaje de cursos para el trabajo impartidos	Justificación	Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia	
Tasa de desocupación estatal		Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo respecto a la población desocupada u ocupada que busca otro empleo		Porcentaje de cursos para el trabajo impartidos		Porcentaje de cursos para el trabajo impartidos		Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia			
Método de Cálculo		(Número de personas capacitadas en cursos impartidos por el ICATEP/ Número de personas desocupadas u ocupada que busca otro empleo)*100		(Número de cursos para el trabajo impartidos/ Número de cursos para el trabajo programados)*100		(Número de cursos en el trabajo impartidos/ Número de cursos en el trabajo programados a impartir)*100		(Número de certificaciones para el trabajo entregadas/ Número de certificador programados a entregar)*100			
Claro	Sí	El indicador no se considera claro ya que la población desocupada es la que busca un empleo por lo que la redacción de este indicador es confuso	No	El indicador se considera claro, ya que especifica de manera concreta lo que se quiere medir	Sí	El indicador se considera claro, ya que especifica de manera concreta lo que se quiere medir	No	Se considera que no está claro debido a que el indicador mide a las personas certificadas, sin embargo la fórmula de cálculo permite medir el número de certificaciones para el trabajo.			
Relevante	Sí	El indicar se considera relevante debido a que permite medir los avances y los logros de las capacitaciones y sus avances	Sí	Se considera relevante ya que permite distinguir la medición de los avances y el logro de objetivos como son los cursos impartidos para el trabajo	Sí	Se considera relevante ya que permite distinguir la medición de los avances y el logro de objetivos como son los cursos impartidos en el trabajo	No	Derivado de la claridad de este indicador, de igual manera la relevancia de la medición, no se tiene identificado si es con base a las personas certificadas o a las certificaciones para el trabajo entregadas.			
Económico	Sí	Se considera que es económico ya que no se requiere un costo para el cálculo de este indicador, además de que las capacitaciones son gratuitas	Sí	Se considera que es económico ya que no se requiere un costo para el cálculo de este indicador, además de que los cursos son gratuitos	Sí	Se considera que es económico ya que no se requiere un costo para el cálculo de este indicador, además de que los cursos son gratuitos	Sí	Se considera económico debido a que no se genera un costo para obtenerla, así como la información es necesaria para la generación del objetivo del indicador			

Fin		Justificación		Propósito		Justificación		Componente 1		Justificación		Componente 2		Justificación		Componente 3		Justificación	
Monitorable	Sí	Se considera monitorable debido a que se encuentra sujeto a verificación, y esta información se encuentra pública a través de la página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Sí	Se considera monitorable debido a que sus medios de verificación la permiten de manera independiente, es decir les permite sean accesibles ante cualquier persona, además de que se pueden identificar con rapidez.	No	De acuerdo a los medios de verificación que se plasman en la MIR, no se considera que el indicador sea monitoreable ya que no es público, y no se considera el necesario para calcular el indicador.	No	De acuerdo a los medios de verificación que se plasman en la MIR, no se considera que el indicador sea monitoreable ya que no es público, y no se considera el necesario para calcular el indicador.	No	De acuerdo a los medios de verificación que se plasman en la MIR, no se considera que el indicador sea monitoreable ya que no es público, y no se considera el necesario para calcular el indicador.	No	De acuerdo a los medios de verificación que se plasman en la MIR, no se considera que el indicador sea monitoreable ya que no es público, y no se considera el necesario para calcular el indicador.	No	A pesar de que este nivel cuenta con medios de verificación, no se consideran suficientes y no son públicos, por lo que se recomienda generar otros, para que esta característica cambie a positivo en próximas evaluaciones	No	De acuerdo a los medios de verificación que se plasman en la MIR, no se considera que el indicador sea monitoreable ya que no es público, y no se considera el necesario para calcular el indicador.	No	A pesar de que este nivel cuenta con medios de verificación, no se consideran suficientes y no son públicos, por lo que se recomienda generar otros, para que esta característica cambie a positivo en próximas evaluaciones	
Adecuado	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño, con relación a la desocupación en el Estado de Puebla.	Sí	Se considera adecuado debido a que se observa que permite evaluar el desempeño de este indicador con relación a las capacitaciones	Sí	Se considera adecuado, debido a que este puede evaluar el desempeño, con relación a los cursos impartidos por el ICATEP respecto a los que se tienen programados.	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.	Sí	Se considera adecuado, debido a que con este se puede evaluar el desempeño.	
% Características Cumplidas^A		100%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	40%	40%	40%	40%	40%	
% Cumplimiento Total^B																			76%

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

II. Anexo "Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores"

Nombre de Indicador	Fin	Justificación	Propósito	Componente 1		Componente 2		Componente 3		Justificación
				Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	Justificación	
	Tasa de desocupación estatal		Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo respecto a la población desocupada u ocupada que busca otro empleo	Porcentaje de cursos para el trabajo impartidos	Porcentaje de cursos para el trabajo impartidos	Porcentaje de cursos para el trabajo impartidos	Porcentaje de personas certificadas en estándares de competencia			
Método de Cálculo	Tasa de desocupación estatal	(Número de personas capacitadas en cursos impartidos por el ICATEP/ Número de personas desocupadas u ocupada que busca otro empleo)*100	(Número de cursos para el trabajo impartidos/Número de cursos para el trabajo programados)*100	(Número de cursos para el trabajo impartidos/Número de cursos para el trabajo programados a impartir)*100	(Número de certificaciones para el trabajo entregadas/Número de certificador programados a entregar)*100					
Definición	No	La definición se considera ambigua por lo que se recomienda que la definición del indicador sea más específica a lo que se está midiendo.	No	Lo establecido no se considera definición de un indicador, por lo cual se recomienda replantear.	No	La definición se considera ambigua debido a que en el indicador está midiendo los cursos y la definición, las personas capacitadas en estos cursos	No	La definición ambigua debido a la claridad del indicador, ya que el indicador mide personas y las variables miden las certificaciones		
Unidad de Medida	Sí	La unidad de medida se establece claramente con relación a su indicador.	No	La unidad de medida se establece en porcentaje de acuerdo al indicador	Sí	La unidad de medida se establece en porcentaje de acuerdo al indicador	Sí	La unidad de medida se establece en porcentaje de acuerdo al indicador		
Frecuencia de Medición	Sí	La frecuencia de medición se encuentra establecida de manera anual, de acuerdo a los históricos del programa	Sí	La frecuencia de medición se encuentra establecida de manera anual, de acuerdo a los históricos del programa	Sí	La frecuencia de medición se encuentra establecida de manera trimestral.	Sí	La frecuencia de medición se encuentra establecida de manera trimestral.		
Línea Base	Sí	Se establece una línea base con un valor de 4 desde el año 2011	Sí	Se establece una línea base con un valor de 100 desde el año 2011	Sí	Se establece una línea base con un valor de 100 desde el año 2011	Sí	Se establece una línea base en el 2014 de 100,		
Metas	Sí	Establece una meta menor a la establecida en el año 2011, programando 3.9	Sí	Establece una meta superior a la establecida de la línea base con 13.09	Sí	Establece una meta consistente respecto a la línea base de 100	Sí	La meta se encuentra establecida de acuerdo a su meta de línea base de 100		

Fin		Justificación		Propósito		Justificación		Componente 1		Justificación		Componente 2		Justificación		Componente 3		Justificación			
Comportamiento del Indicador	Sí	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera descendente, derivado de la meta que se estableció con relación a la que se tenía en el año base.	Sí	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera ascendente por lo que a la meta de acuerdo a la línea base está bien establecida	No	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera nominal, por lo que se recomienda que deberá ser regular o constante, debido a los históricos del indicador	No	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera nominal, por lo que se recomienda que deberá ser regular o constante, debido a los históricos del indicador	No	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera nominal, por lo que se recomienda que deberá ser regular o constante, debido a los históricos del indicador	No	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera nominal, por lo que se recomienda que deberá ser regular o constante, debido a los históricos del indicador	No	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera nominal, por lo que se recomienda que deberá ser regular o constante, debido a los históricos del indicador	No	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera nominal, por lo que se recomienda que deberá ser regular o constante, debido a los históricos del indicador	No	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera nominal, por lo que se recomienda que deberá ser regular o constante, debido a los históricos del indicador	No	El comportamiento del indicador hacia la meta es de manera nominal, por lo que se recomienda que deberá ser regular o constante, debido a los históricos del indicador	
% Características Cumplidas A		83%		67%		67%		67%		67%		67%		67%		67%		67%		67%	
% Cumplimiento Total B																				70%	

*NOTA: Es una columna por cada uno de los Componentes del Pp.
A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo
B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

III. Anexo "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir a que la ciudadanía poblana pueda insertarse en la población económicamente activa mediante capacitaciones, competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes	Tasa de desocupación estatal	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad			La ciudadanía tiene interés de adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para insertarse en la población económicamente activa
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficacia	Anual	3.9	Tasa de desocupación estatal
Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
La población en edad de trabajar (15 o más años) recibe capacitación para obtener un empleo, mejorar en el actual, emprender un negocio o crear una micro empresa	Porcentaje de personas desocupadas u ocupadas que buscan empleo capacitadas	Sistema de capacitaciones del ICATEP http://www.icatep.edu.mx/ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad			La población desocupada u ocupada que busca un empleo se encuentra interesada en recibir capacitaciones.
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico		Eficacia	Anual	13.09	(Número de personas capacitadas/ Total de personas desocupadas u ocupadas que buscan empleo)*100
Componente 1					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Capacitación para y en el trabajo impartida	Porcentaje de capacitaciones para y en el trabajo impartidas	Sistema de capacitaciones del ICATEP http://www.icatep.edu.mx/			Las personas para y en el trabajo se encuentran interesadas en recibir las capacitaciones
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Trimestral	100	(Número de capacitaciones para y en el trabajo realizadas/ Total de capacitaciones para y en el trabajo programadas)*100
Componente 2					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Certificados en estándares de competencia laboral bajo un enfoque incluyente entregados	Porcentaje de certificaciones en entandares de competencia laboral entregados	Concentrado de certificaciones http://www.icatep.edu.mx/			Las personas están interesadas en certificar sus competencias laborales
Tipo		Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión		Eficacia	Trimestral	100	(Número de certificaciones en estándares de competencia laboral entregados/Total de certificaciones en estándares de competencia laboral programados)*100

Nota: Incluir los Componentes necesarios para el programa evaluado.

VI. Anexo “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E148 Promoción de la capacitación para el trabajo</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla</i>
<i>Titular de la unidad responsable de la operación del programa</i>	<i>Francisco Javier Narro Robles</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2018</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2018</i>
Tipo de evaluación	<i>Diseño</i>
Nombre de la Instancia evaluadora	<i>Servicios Sistemas y Logística Profesional S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Heber Tamayo Cruz</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Lic. Ricardo Rojas Rojano</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la Instancia evaluadora	<i>Concurso por invitación a tres.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$2,000,000.00 IVA incluido</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos Estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios a evaluar	7
Tabla 2. Población Objetivo Pp E148	21
Tabla 3. Criterios de focalización	23
Tabla 4. Variación de Capacitaciones	24
Tabla 5. Evolución de la cobertura	25
Tabla 6. Valoración de pregunta	27
Tabla 7. Relación de los supuestos de los componentes con el objetivo del propósito	28
Tabla 8. Valoración de la pregunta	29
Tabla 9. Valoración de la pregunta	33
Tabla 10. Indicadores analizados	34
Tabla 11. Valoración de la pregunta	34

Índice de Imágenes

Imagen 1. Población atendida en cursos de capacitación en el trabajo	20
Imagen 2. Criterios de elaboración de indicadores	32

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Valoración final de diseño del programa	40
--	----